

La justicia, la crítica y la justificación. Un análisis desde la perspectiva de la sociología pragmática*

Justice, Critique, and Justification. An Analysis
from the Perspective of Pragmatic Sociology

Juan Carlos Guerrero Bernal**

Universidad del Rosario, Colombia

Hugo Eduardo Ramírez Arcos***

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá

Resumen

La propuesta fundamental de la denominada sociología pragmática es pasar de la “sociología crítica” a la “sociología de la crítica”. Incorpora, reinterpreta y fusiona distintos elementos teóricos con el fin de distanciarse de los conceptos de *campo*, *capital*, *habitus* e *illusio* que tanto calaron en la sociología francesa desde mediados de los años sesenta. Este artículo desarrolla un panorama general de las principales preocupaciones y postulados del “estilo” sociológico pragmático, utilizando como centro de análisis la reflexión de Luc Boltanski en torno a tres temas fundamentales de su obra: la justicia, la crítica y la justificación. A lo largo de la exposición se exploran las condiciones que debe satisfacer la denuncia pública de una injusticia para ser considerada como admisible (o normal) y conseguir la adhesión de varios individuos a una causa.

Palabras clave: crítica, justicia, justificación, sociología pragmática.

Abstract

The fundamental proposal of the so-called pragmatic sociology is the move from “critical sociology” to the “sociology of critique”. Pragmatic sociology, in an effort to distance itself from the concepts of *field*, *capital*, *habitus*, and *illusio* that have dominated French sociology since the mid-sixties, incorporates, reinterprets and merges different theoretical elements. This article provides an overview of the main concerns and postulates of the pragmatic sociological “style”, on the basis of Luc Boltanski’s reflection on three central themes in his work: justice, critique, and justification. The conditions that public denunciation of an injustice must satisfy in order to be considered admissible (or normal) and obtain the support of several individuals for the cause are explored throughout the text.

Key words: critique, justice, justification, pragmatic sociology.

Artículo de investigación científica.

Recibido: abril 15 del 2011.

Aceptado: abril 27 del 2011.

* En gran medida, este artículo es fruto de una serie de discusiones sostenidas con el Grupo de Sociología Pragmática y Reflexiva, de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Los autores agradecen el apoyo financiero de Colciencias y de Ecos-Nord.

** Doctor en Sociología de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Investigador del Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI) de la Universidad del Rosario.

*** Politólogo de la Universidad del Rosario. Estudiante de la maestría en sociología en la Universidad Nacional de Colombia y Becario Asistente de Docencia del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales.

Introducción

Desde mediados de los años ochenta una nueva corriente —conocida hoy como “la sociología pragmática”— comenzó a emerger en el paisaje de la sociología francesa. Tal y como aparece en el prefacio de una obra publicada recientemente que busca esclarecer los rasgos esenciales de esta corriente (Nachi, 2006), la etiqueta “sociología pragmática” surgió mucho más desde el exterior, que en el interior del grupo de sociólogos que se inscriben en este “estilo sociológico”. Esto significa que dicha etiqueta cobija en realidad una serie de trabajos sobre temáticas diversas realizados por individuos que provienen de horizontes distintos¹ y que se encontraron casi siempre de manera fortuita, pero que realizaron un esfuerzo por poner en común sus ideas, así como sus maneras de concebir el trabajo en las ciencias sociales, dado su interés por desplazarse hacia nuevos objetos de estudio y hacia nuevas perspectivas teóricas. Por esta razón, los rasgos comunes fundamentales de la sociología pragmática se fueron delineando poco a poco, mucho más como resultado de una discusión colectiva emprendida a partir de ciertos cuestionamientos compartidos que a través de la adhesión a una serie de postulados establecidos desde el comienzo por un único autor. En ese sentido, sería más correcto considerar que la sociología pragmática se estableció gracias a la aparición de un conjunto de trabajos sociológicos que tienen un “aire de familia” (Nachi, 2006, p. 9), y no como resultado de un proyecto de creación de una nueva escuela sociológica perfectamente homogénea y forjada alrededor de una figura académica dominante.

Dentro de la gran variedad de trabajos que pueden inscribirse en la llamada “sociología pragmática”, vale la pena examinar la contribución de Luc Boltanski², considerado en Francia como uno de los precursores

1. Entre las diferentes perspectivas y corrientes que han nutrido la sociología pragmática se podrían mencionar a la fenomenología, la hermenéutica, la etnometodología, el interaccionismo simbólico, la filosofía analítica inglesa, la pragmática americana y las teorías de la argumentación. François Dosse (1997) ha expuesto de qué manera todas esas influencias contribuyeron a transformar la sociología y el campo de la ciencias humanas en Francia a partir de los años ochenta.
2. Luc Boltanski es un antiguo discípulo de Pierre Bourdieu. Más que un simple pupilo, Boltanski fue durante muchos años un colaborador cercano de Bourdieu en el seno del Centro de Estudios Europeos (CEE) de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS). Como tal, Boltanski participó activamente en la fundación y en la elaboración de los primeros números de la revista *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*. Al final de los años setenta, y gracias, en parte, al encuentro con otros investigadores que en esa misma época comenzaron a emerger como figuras destacadas en el mundo de las ciencias sociales en Francia (como por ejemplo: Bruno Latour, Alain Desrosières, Laurent Thévenot, Michel Pollak, Jean-Louis Derouet, Marie-Ange Schiltz y Nicolas Dodier), Luc Boltanski empezó a tomar distancia intelectual frente a Pierre Bourdieu. Como resultado de ese distanciamiento gradual, en 1985 surgió oficialmente un nuevo laboratorio en el seno de la EHESS, llamado el Grupo de Sociología Política y Moral (GSPM), cuya dirección fue asumida por Boltanski. Este laboratorio

y líderes de esta corriente. Aunque a lo largo de su carrera académica Boltanski ha abordado diferentes objetos de estudio (por ejemplo: la construcción del sentido en los mensajes mediáticos, la relación entre enfermos y médicos, los usos sociales del cuerpo, los nexos entre “cultura popular” y “cultura erudita”, el cómic como género artístico o la constitución histórica de “los ejecutivos de empresa” como clase social)³, una triada de temas (la justicia, la crítica y la justificación) acaparó su atención al comenzar la década de los ochenta, momento en el que él inició su distanciamiento intelectual frente a Pierre Bourdieu. Sobre esa triada de temas se centra este artículo.

Es preciso insistir sobre el hecho de que la justicia, la crítica y la justificación no han sido tratados por Boltanski de forma independiente, sino como un trío de temas inseparable, dado que todo reclamo de justicia (o lo que es igual, toda denuncia de una injusticia) comporta en sí mismo(a) —así sea de manera implícita— una crítica a un orden establecido. Asimismo, es muy corriente —o al menos posible— que en el mundo social las operaciones críticas se vean acompañadas de operaciones de justificación, puesto que la justificación es la manera como un actor puede responder o prevenir la crítica de otro. Ahora, tanto en el ejercicio de la crítica como en el ejercicio de la justificación las personas expresan valores morales (valores de justicia) que tienen importancia para ellas. Esto quiere decir que es posible tomar la crítica y la justificación como dos facetas distintas, pero vinculadas a la justicia.

Este artículo tiene por objetivo sintetizar el planteamiento de Luc Boltanski sobre cómo la sociología puede tratar y analizar cuestiones o problemas relacionados con la justicia, la crítica y la justificación. La reflexión de Boltanski sobre estos tres temas no se encuentra condensada en una sola obra, sino que está diseminada en varios trabajos realizados durante más de dos décadas. No por ello su reflexión carece de coherencia: al contrario, como se expone en este artículo, se ha desplegado con consistencia, ya que Boltanski definió diversos postulados de la sociología pragmática a través de su trabajo sobre esos tres temas inseparables. En ese sentido, este artículo esclarece varios rasgos esenciales del estilo sociológico pragmático. Además, puesto que Boltanski sentó las bases de su visión de la sociología pragmática a medida que fue tomando distancia frente a la tradición sociológica inaugurada por Bourdieu, este artículo

ha sido uno de los polos principales del surgimiento de la llamada “sociología pragmática” en Francia.

3. En una larga entrevista concedida a *Raisons Politiques*, Boltanski explica por qué razón su trayectoria académica se ha caracterizado por una exploración constante de diferentes objetos de estudio: “[...] la especialización en un campo de la sociología me aburriría a muerte. Pasarse la vida haciendo la sociología de la medicina, la sociología de la educación, del deporte, de esto o de aquello, es decir, convertirse en un especialista, recorrer los coloquios y las revistas especializadas, todo eso termina siendo rápidamente bastante molesto” (Boltanski, 2000b, pp. 168).

pretende también hacer explícitos los puntos de ruptura más importantes entre estos dos autores de la sociología francesa.

1. La justicia y la crítica como objetos de estudio sociológico

1.1. El “caso” aprehendido como una forma social

Puede decirse que el interés de Boltanski por las cuestiones relacionadas con la justicia, la crítica y la justificación fue un hecho hasta cierto punto fortuito. En efecto, Boltanski llegó a estos objetos de estudio de forma contingente en el curso de una investigación sobre la forma como “los ejecutivos de empresa” se constituyeron como una clase social en Francia entre los años treinta y sesenta del siglo xx (véase Boltanski, 1979, 1982). Durante el trabajo de campo realizado para esta investigación, Boltanski se interesó en un asunto que surgía de manera recurrente en los relatos de las personas entrevistadas, cuando ellas hablaban de sus trayectorias profesionales: la manera como ciertos ejecutivos, inicialmente entusiastas y fuertemente integrados en sus empresas, podían de pronto ser marginados o expulsados de sus equipos o, incluso, ser empujados a renunciar después de un proceso progresivo y más o menos largo de exclusión⁴.

Boltanski se interesó en esas historias de exclusión por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque rápidamente tomó conciencia de que esos fenómenos ocurrían no solamente en el mundo empresarial, sino también en otros círculos profesionales (por ejemplo, en el mundo universitario) o en agrupaciones sociales de diferente índole (como en los partidos políticos) (Boltanski, 2000b, p. 174). En segundo lugar, porque se dio cuenta de que con frecuencia quienes sufrían tales procesos de marginamiento intentaban resaltar “la injusticia” cometida contra ellos y solicitar el apoyo de los demás, tratando, por ejemplo, de pedir explicaciones a sus jefes, de obtener testimonios de otros colegas a su favor que recordaran sus éxitos del pasado, de apelar a los sindicatos o de amenazar con acudir a recursos legales. En otras palabras, las “víctimas” de la exclusión trataban de movilizar a los demás en lo que ellas mismas llamarían “su caso”.

En esas tentativas de movilización de apoyos, Boltanski observó que los procesos de exclusión iban adquiriendo una especie de dimensión “cuasi patológica”, puesto que quienes sufrían el marginamiento lo

4. Boltanski señala que las personas entrevistadas se referían con frecuencia a esos procesos de exclusión como simples “accidentes de trayectoria”. Según él, esta etiqueta era una manera “púdica” de designarlos, puesto que en realidad tales procesos habían sido vividos por dichas personas como algo “absurdo”, “imprevisible” e “incomprensible”, dado que era como si repentinamente se hubieran acumulado sobre sus cabezas reproches sin fundamento alguno. También eran vividos por ellas como una “situación humillante”, por ejemplo, porque la tarea de cada día debía ser mendigada ante los superiores o porque la tarea asignada no correspondía con la calificación de la persona o con las tareas que previamente se le habían confiado a ella (Boltanski, 2000a, p. 17).

describían como una “depresión nerviosa”, mientras que quienes rodeaban a la “víctima” (sus adversarios o incluso algunos de sus antiguos amigos que de repente temían “contagiarse” por su fase de decadencia) lo calificaban, a media voz y en privado, como una “paranoia” del denunciante (Boltanski, 2000a, p. 18).

Boltanski descubrió así la incertidumbre extraordinaria que caracteriza esos procesos de exclusión, ya que las versiones de los diferentes actores involucrados en ellos tienden a ser divergentes. De allí surgió la idea de constituir el “caso” —en cuanto forma social— como un concepto y objeto de estudio de la sociología⁵. Boltanski se propuso entonces estudiar el caso en sí mismo, su desarrollo y su morfología, rehusándose a tomar posición alguna en medio de las versiones divergentes de los actores (Boltanski, 2000a, p. 19). De acuerdo con este proyecto, el sociólogo debe observar los casos prestando atención a la manera como las personas despliegan sus capacidades interpretativas frente a aquello que sucede cuando alguien formula una demanda de injusticia⁶. Esta observación sociológica debe realizarse evitando juzgar —desde el punto de vista externo y *superior* del científico— el grado de validez de las interpretaciones (de los juicios y de las críticas) expresadas por los actores partícipes del proceso. Más bien, el sociólogo debe analizar el grado de validez que los actores mismos le otorgan a las distintas interpretaciones que entran en juego y que se enfrentan cuando surge un caso. Estas versiones encontradas pueden incluso hacer difícil la identificación de la víctima real de una injusticia, tal y como ocurre en los procesos de protesta contra una injusticia que terminan configurándose en un *affaire* (escándalo). Esto sucede de la siguiente manera: “para exigir reparación, quien protesta contra la injusticia que le ha sido infligida debe necesariamente designar su autor y, por tanto, poner en marcha un proceso de acusación, que aquel a quien señala también puede, a su vez, destacar como una injusticia. En estos casos, no puede saberse *a priori* quién es el perseguidor, y quién, el perseguido” (Boltanski, 2000a, p. 23)⁷.

5. No hay que confundir la forma “caso” que Boltanski intenta erigir como concepto y objeto de estudio de la sociología, con el “estudio de caso”. Cuando Boltanski habla del “caso” no se refiere a un tipo de trabajo investigativo (el “estudio de caso”), sino a una situación social específica, donde un actor —individual o colectivo— resalta una injusticia y plantea un reclamo de justicia.
6. En el campo de la sociología la pregunta por la determinación de los sujetos es una constante dialéctica entre, de una parte, quienes centran su atención en las estructuras, y de otra parte, quienes ponderan el sujeto. Esta cuestión marca uno de los puntos fundacionales de la disciplina. Basta con recordar la discusión sobre las capacidades de los sujetos en los textos de Comte, Weber, Marx y Durkheim, para reconocer la forma en la que distintas perspectivas sociológicas le asignan (o no), y en diferentes grados, esta capacidad interpretativa a los sujetos. Una de las cuestiones fundamentales de la sociología pragmática, en su búsqueda de distanciarse de la propuesta de Bourdieu, se ha centrado en esta cuestión.
7. Un ejemplo histórico de la forma *affaire* (escándalo) a la que Boltanski hace referencia es el llamado “caso Dreyfus”. Se trata de un caso que estalló en 1894,

Para comenzar a estudiar “el caso” en cuanto forma social, Boltanski decidió rastrear y recolectar una serie de cartas que habían sido enviadas a la sección de sociedad del periódico *Le Monde*, y cuyos remitentes intentaban denunciar una injusticia laboral. En muchos casos, las cartas constituían verdaderos “expedientes”, pues estaban acompañadas de numerosos documentos a través de los cuales los remitentes intentaban dar prueba de su buena fe y de la legitimidad de sus razones, es decir, aspiraban a “justificar” su denuncia (Boltanski, 1984). Al examinar las cartas, surgió lo que Boltanski llama “el problema de la normalidad”: mientras que ciertas quejas parecían “normales” (acordes con la realidad), otras parecían ser el producto de un estado “paranoico” del remitente de la carta. De acuerdo con lo observado por Boltanski en su investigación, la calificación dependía de cómo fueran leídos ciertos signos de la queja, lo cual significaba que existe un *sentido ordinario de la normalidad*, sobre el cual las personas apoyan sus juicios de manera espontánea y logran un cierto acuerdo entre ellas sobre el diagnóstico del caso⁸. Según Boltanski, lo interesante no era tratar de dar una definición substancial de la locura, como podría hacerlo un psiquiatra. Todo lo contrario: lo interesante era describir qué tipo de competencia le permite a varias personas comunes y corrientes —tomadas como testigos de una injusticia— realizar más o menos el mismo diagnóstico con respecto a la normalidad del denunciante, y así mismo comprender las situaciones en las que personas —hasta entonces consideradas como normales— se veían inducidas, a lo largo de un proceso de exclusión, a comportarse de manera tal que podían llegar a ser calificadas infaliblemente por otras personas como locas. Tal y como

cuando el capitán francés Alfred Dreyfus, de origen judío-alsaciano, fue juzgado erróneamente por entregar documentos secretos a los alemanes y llevado a la Isla del Diablo a cumplir su condena por alta traición. Dado que Dreyfus no pudo demostrar su inocencia, su familia comenzó a movilizarse, con la ayuda del periodista Bernard Lazare, hasta encontrar el verdadero culpable, conformando una causa a la cual adhirieron varios sectores sociales (militares, periodistas, funcionarios), en contra del Estado francés que durante mucho tiempo se negó a reconocer la inocencia del capitán. El caso Dreyfus dividió profundamente a la sociedad francesa (entre los defensores de Dreyfus y sus detractores), sobre todo cuando el verdadero culpable de la traición, Ferdinand Walsin Esterhazy, fue absuelto, y cuando el escritor Émile Zola decidió intervenir a favor de Dreyfus, publicando un artículo, titulado *J'accuse*, en el que denunciaba una conspiración antisemita contra el capitán. El caso Dreyfus terminó por constituirse en una verdadera causa colectiva en contra del Estado, llevando a que se tomará una decisión única en el derecho francés: la “rehabilitación” del Capitán Dreyfus al ejército en 1906. Éste es un arquetipo de la forma *affaire*, puesto que en el curso del proceso el acusado es presentado por quienes lo defienden no como un perseguidor, sino como una víctima de una injusticia.

8. Desde luego, el “problema de la normalidad” no se plantea únicamente al sociólogo que examina las cartas de denuncia, sino a cualquier lector de ellas. Boltanski se dio cuenta de esto al conversar con los periodistas de *Le Monde* que le proporcionaron las cartas, ya que ellos habían sido precisamente encargados de leerlas con el objeto de “juzgar” sobre la pertinencia o no de publicarlas en el periódico.

lo afirma Boltanski: “lo que nos interesaba no era, entonces, la locura en cuanto tal, sino las diferentes manifestaciones del sentido ordinario de la normalidad que todos somos capaces de poner en práctica en la vida cotidiana” (Boltanski, 2000a, p. 20)⁹.

En este orden de ideas, no cabe duda que una de las conclusiones más relevantes del trabajo de Boltanski sobre la denuncia fue el hecho de demostrar que la cuestión de la normalidad tiene un vínculo directo con la de la justicia y con el sentido de la misma. En efecto, cuando se discute la “normalidad” de un reclamo, lo que está en juego es la justicia, aun cuando el caso en cuestión no termine finalmente en los tribunales. Además, en un caso, quienes protestan lo hacen porque su sentido de la justicia ha sido ofendido. Ahora bien, antes de examinar si las personas que protestan están o no en su legítimo derecho, es preciso resolver otra cuestión: la de saber si la persona que formula la demanda es o no normal. Por esa razón, Boltanski sostiene que *la normalidad es una precondition de la admisibilidad de una demanda de justicia*. Esto pone de manifiesto que son muchos los obstáculos que pueden oponerse a un reclamo frente a una injusticia: unos son del orden de la violencia (la amenaza y el temor), pero también existe otro tipo de coacción no menos importante, constituida por las reglas de normalidad que el autor de una queja debe observar para que su demanda sea digna de ser tomada en cuenta por otras personas (Boltanski, 2000a, p. 22).

Lo anterior quiere decir que, aun en ausencia de toda violencia y de toda presión explícita, las protestas corren el riesgo —al ser llevadas al espacio de los debates públicos— de no ser consideradas por las demás personas si las quejas no parecen “normales”. Por eso, Boltanski considera que el sociólogo debe plantearse una pregunta fundamental: ¿qué condición debe satisfacer la denuncia pública de una injusticia para ser considerada como admisible (normal), sea cual fuere el curso futuro de la demanda? (Boltanski, 2000a, p. 22).

1.2. El tránsito de la “sociología crítica” a la “sociología de la crítica”

Antes de exponer cómo Boltanski responde a la pregunta anterior, vale la pena examinar aquello que, en el momento mismo en el que él llegó a tal pregunta, ya constituía tanto un distanciamiento frente a la sociología de Bourdieu, como un primer rasgo característico de la sociología pragmática.

9. Boltanski reconoce que él no fue un pionero en esta perspectiva, ya que algunos trabajos de académicos estadounidenses lo precedieron. En particular, menciona los trabajos etnográficos de Edwin M. Lemert sobre casos de personas sometidas a cuidados psiquiátricos (Lemert, 1951, 1962) y los trabajos sobre los litigios realizados en torno a la revista *Law and Society Review* (Felstiner, Abel y Sarat, 1980-1981). Estos dos trabajos pueden inscribirse tanto en la “sociología de la desviación” (*sociology of deviation*), como en la corriente de la “teoría del etiquetamiento” (*labelling theory*).

Al referirse a sus años de iniciación como sociólogo, Boltanski afirma haber sido formado en una sociología que ponía un fuerte acento en la idea de exterioridad de la ciencia:

apoyándose al mismo tiempo en el concepto durkheimiano de ‘pre-noción’ y en la crítica marxista de las ideologías, sin hablar de una concepción del ‘inconsciente cultural’ más o menos derivada del psicoanálisis¹⁰, [esa sociología] se dotaba de un objeto concebido bien sea como un ‘indígena’ que había interiorizado una cultura específica, pero que era incapaz de salir de ella (un ‘*cultural addicted*’), o bien como un ser ‘socialmente alienado’ que repetía los discursos que le habían sido inculcados como si fuesen eslóganes y, por lo tanto, incapaz de darse cuenta que él era su propio enemigo y que él participaba a su propia dominación. (Boltanski, 2000b, p. 173)

En este pasaje es evidente la crítica más o menos sutil, más o menos irónica, que Boltanski le dirige a Bourdieu. En efecto, Boltanski expresa aquí su duda frente a *la creencia en la exterioridad del sociólogo*, es decir, frente a la idea de que éste es un ser anclado en la “Ciencia” (con c mayúscula), lo cual lo convierte en el “único capaz de revelar la verdad sobre unos procesos sociales que permanecen ocultos para las personas ordinarias, puesto que ellas están enfrascadas en la ilusión de las ideologías u obnubiladas por su interés particular” (Boltanski, 2000b, p. 174). Esta duda proviene de una ruptura epistemológica que Boltanski fue elaborando frente a la sociología de Bourdieu, en parte, a partir de lo que él rescató de trabajos emprendidos por otros sociólogos (incluido el mismo Bourdieu), y en parte, a partir de lo que él mismo fue descubriendo en sus propios trabajos de terreno.

10. Claro está, Boltanski no es el primer sociólogo que intenta tomar distancia de las concepciones sociológicas que hacen referencia a una idea de inconsciente cultural. En realidad, la crítica a estas concepciones puede identificarse en el campo sociológico de forma temprana, por ejemplo, en el trabajo de Robert K. Merton, quien censura la concepción psicoanalítica de la sociología al considerar que “la idea freudiana es una variante de la doctrina del pecado original” (Merton, 1970, p. 140). Es decir, en dicha concepción se atribuye “el funcionamiento defectuoso de las estructuras sociales a fallas del control social sobre los imperiosos impulsos biológicos del hombre. La imaginiería de las relaciones entre individuo y sociedad que implicaba esa teoría es tan clara como discutible. Originalmente, hay impulsos biológicos del hombre que buscan plena expresión y después, hay el orden social, que es en esencia un aparato para manejar los impulsos, para el tratamiento social de las presiones, para la ‘renuncia a los placeres instintivos’ [...]. La inconformidad con las exigencias de la estructura social se supone [desde la perspectiva del psicoanálisis], pues, arraigada en la naturaleza originaria” (Merton, 1970, p. 140). Desde el estructuralismo, Merton dirá entonces que frente a la concepción psicoanalítica de un “pecado natural”, la sociología es una doctrina del “pecado socialmente inducido”.

El pensamiento de Bourdieu recuerda a Durkheim dado que cuestiona el hecho de que “los sociólogos deban vivir con la idea tan difundida de que la sociología está al alcance de todos” (Bourdieu, 1991a). La postura epistemológica de esta perspectiva sociológica —frente a la cual la sociología pragmática toma distancia— considera que a pesar de que los agentes sociales cuentan con un “dominio del mundo social que les permite desenvolverse en la vida” (Bourdieu, 1991a), este dominio se queda en un sentido práctico del mundo social, producto de la interiorización de las regularidades y las reglas que lo componen. El sociólogo, para Bourdieu, tendrá un papel diferenciado dentro de lo social, de la misma forma que lo tienen los profesionales en disciplinas relacionadas con las ciencias naturales (donde sí se reconoce la brecha epistemológica), en las cuales se le da al físico, al químico, al biólogo, el monopolio —no la autoridad— de ciertas operaciones analíticas. El papel de esta sociología está en develar, no en denunciar. Ante la pregunta sobre si su trabajo es determinista, Bourdieu responderá: “mi trabajo constata. Yo constato correlaciones asombrosas” (Bourdieu, 1991a).

La ruptura epistemológica de Boltanski frente a esta concepción se dio gradualmente y hasta cierto punto se fundó, aunque parezca paradójico, en los trabajos del mismo Bourdieu. Ciertamente, Boltanski reconoce la influencia que sobre él tuvo el esfuerzo de Bourdieu por aplicar el análisis antropológico de las taxonomías y de las nomenclaturas en la sociología, con el objeto de examinar cómo se forman las categorías de clases sociales y así fundar una “sociología de las clasificaciones sociales”¹¹. Sin embargo, Boltanski también sugiere que Bourdieu no logró darle suficiente profundidad a ese esfuerzo, especialmente integrando a su reflexión el aporte hecho por Bruno Latour sobre la manera como “los científicos” fabrican la ciencia, la manera como ellos construyen sus categorías e interpretan sus datos¹². De acuerdo con Boltanski, si bien Bour-

11. Dos publicaciones son la mejor prueba de que Boltanski participó en este proyecto de Bourdieu. En una de ellas, Boltanski criticaba las nomenclaturas utilizadas por el INSEE (el Instituto Nacional de la Estadística y de los Estudios Económicos que sería en Francia el equivalente en Colombia del DANE) en sus encuestas sobre el consumo alimenticio (Boltanski, 1970). La otra publicación es un artículo coescrito con Bourdieu, donde ambos muestran cómo los sistemas de clasificación que producen la representación de los grupos en una sociedad (por ejemplo, las categorías socio-profesionales) son al mismo tiempo el producto y aquello que está en juego en las relaciones de fuerza entre las clases sociales (Bourdieu y Boltanski, 1975). Boltanski no sólo reconoce que estos trabajos realizados junto a Bourdieu fueron los que le abrieron el camino hacia su investigación desarrollada más tarde en *Les Cadres*. Él también considera que Bourdieu provenía —más que del marxismo— de la fenomenología husserliana y de la antropología interpretativa (Boltanski, 2000b, p. 171). Según Boltanski, esta doble procedencia de Bourdieu se encuentra bien plasmada sobre todo en uno de sus libros, publicado a comienzos de los setenta y titulado *Esquisse d'une théorie de la pratique* (Bourdieu, 1972).
12. Bruno Latour es un sociólogo de la ciencia y antropólogo francés que trabajó durante algún tiempo en Estados Unidos y que a finales de los años setenta y

dieu se sintió en un comienzo atraído por el trabajo de Latour, a la postre no logró aplicar plenamente la propuesta latouriana de objetivación de las ciencias al dominio de la sociología. En cierto sentido, porque dicha propuesta ponía a la sociología en el lote común de los asuntos humanos, rompiendo así con su extraterritorialidad radical frente al mundo ordinario (Boltanski, 2000b, p. 172).

Ahora bien, Boltanski sólo propuso salir finalmente de la “ilusión cientifista”¹³ de las ciencias sociales al realizar sus propios trabajos de terreno, en particular aquel llevado a cabo para escribir *Les Cadres* (Boltanski, 1982)¹⁴. En ese trabajo y en los posteriores, Boltanski se en-

comienzos de los ochenta inauguró en Francia —junto a Michel Callon, entre otros— una disciplina inédita: la antropología de las ciencias y de las técnicas. El trabajo de Latour parte de una pregunta central: cómo y sobre qué se funda la verdad científica. Para responder bien a esa pregunta, él planteó que era necesario observar la ciencia “haciéndose” (*en train de se faire*), es decir, a medida que ella es confeccionada por los “científicos” en sus laboratorios. El trabajo de Latour fue inspirador de la sociología pragmática. Boltanski siempre ha reconocido la influencia y el impacto que sobre él tuvo la obra de Latour, en particular un texto publicado en coautoría con Michel Callon a principios de los ochenta (Callon y Latour, 1981).

13. Cuando Boltanski habla de “ilusión cientifista” se refiere a la dificultad que hubo durante los años sesenta y setenta para establecer una diferencia entre el mundo social y el mundo natural, y por lo tanto, entre las ciencias sociales y las ciencias de la naturaleza. En aquella época, varios académicos inscritos en las ciencias sociales tenían una visión “naturalista” (esencialista) de sus objetos de estudio y pensaban poder transponer de alguna forma a sus disciplinas el modelo y el lenguaje de la ciencia establecido en las ciencias naturales. Estos académicos son calificados por Boltanski de “cientifistas”, dado que aspiraban a sentar las bases de un “verdadero” saber científico en las ciencias sociales, basado en una epistemología muy distinta a aquella en la que se funda el saber de las personas comunes y corrientes. Boltanski califica de “cientifista” no sólo a la sociología estadounidense inspirada en los trabajos de Lazarsfeld, sino también a la gran mayoría de los trabajos inscritos dentro de las corrientes estructuralistas (tanto aquellas fundadas en la lingüística, como las asentadas en el marxismo de corte althusseriano). Sin duda, uno de los aspectos que más incomoda a Boltanski de la “ilusión cientifista” en las ciencias sociales es su tendencia a ignorar la capacidad de interpretación de los sujetos inmersos en el mundo social. Es decir, bajo esa perspectiva, las personas comunes y corrientes quedan despojadas de esa capacidad, mientras que el sabio se apodera de todos los poderes interpretativos (Boltanski, 2000b, p. 169).
14. Boltanski afirma haber escrito *Les Cadres* precisamente para reaccionar en contra del positivismo, bien sea el funcionalista de corte estadounidense, o bien el marxista de corte althusseriano. Afirma que ese libro tuvo como propósito fundamental mostrar “cómo las personas humanas, en las luchas que las oponen, construyen unas definiciones de lo colectivo que les permiten darle sentido a lo que sucede y cómo esas definiciones de los colectivos que resultan siendo importantes se arraigan en el mundo y se convierten en algo real, en el sentido en que ellas se convierten, de ahí en adelante, en unas coacciones que no pueden ser ignoradas”. Por eso, Boltanski defendió con ahínco la idea de que las ciencias

contró con personas que no cesaban de ser *reflexivas* e incluso *críticas* en varias situaciones de su vida cotidiana. Estas evidencias lo llevaron a concluir que cuando el sociólogo se baja de su pedestal exterior y pone los pies en la vida de todos los días, se encuentra con personas capaces de luchar, interpretar, criticar, justificarse y actuar en función del sentido que ellas le confieren a sus acciones (Boltanski, 2000b, p. 174). Aún más, el sociólogo se da cuenta de que existen conexiones entre las interpretaciones que aspiran a tener una validez científica y las interpretaciones que obran en la vida cotidiana¹⁵. En efecto, dejando de lado las diferencias de tipo retórico y estilístico, ambas interpretaciones tienen una pretensión de validez y apoyan tal pretensión en operaciones analíticas destinadas a establecer pruebas que las legitimen¹⁶. En otras palabras, en ambas formas de interpretación se despliegan argumentos, se invalidan objeciones, se justifican acciones, se formulan críticas y se resaltan hechos¹⁷ (Boltanski, 2000a, p. 45). Además, al formular sus juicios sobre la realidad, las personas ordinarias se apoyan, en no pocas ocasiones, en las interpretaciones formuladas por los científicos (en especial, aunque no solamente, en las de los científicos sociales). Esto sucede en la medida en que algunas “personas ordinarias” son capaces de apropiarse de las reflexiones de los “hombres sabios”, no sólo a través de una lectura directa de sus trabajos, sino también —y sobre todo— a través de las versiones “vulgarizadas” de sus ideas¹⁸. Boltanski observó este fenómeno

sociales deben ser concebidas como el análisis de *la actividad performativa e interpretativa* de los seres humanos, quienes construyen el mundo social de la misma manera que “se construye una casa, la cual, una vez se habita, se presenta como un objeto coartador y difícil de modificar” (Boltanski, 2000b, p. 170).

15. En cierta forma, esta idea podría relacionarse con los adelantos de Orlando Fals Borda en Colombia, quien pensó a la IAP como una técnica y una filosofía que relacionaba dos conceptos intrínsecos en la investigación de la realidad social, tal y como eran la acción y la participación dentro de éstos, donde en síntesis, “se trata de una investigación-acción que es participativa y una investigación participativa que se funde con la acción (para transformar la realidad)” (Rahman, 1985, p. 108).
16. Podría hablarse de una legitimidad que está estructurada en el sentido weberiano, es decir, pensando que las formas de validez son en todos los casos sustentadas por relatos y técnicas que tienen por objeto sustentar una creencia determinada.
17. Dicha acción se realiza seleccionando aquellos hechos que, en el contexto del caso, pueden retenerse como necesarios frente a aquellos que pueden rechazarse como contingentes.
18. Claro está, “la vulgarización” puede llevarse a cabo de múltiples formas (y ninguna de ellas supone un carácter peyorativo). En algunas de ellas, los “hombres sabios” son partícipes, como ocurre cuando ellos mismos son entrevistados en los medios de comunicación bien sea para comentar un hecho de actualidad o bien para dar a conocer algunos de sus trabajos a un público no académico. En el documental *La sociología es un deporte de combate*, que retrata la cotidianidad de Pierre Bourdieu, puede verse claramente esta última situación. En otros casos, los intelectuales no participan para nada en el proceso de “vulgarización” de sus ideas, por ejemplo, cuando otros actores (periodistas, políticos, militantes, etc.) comentan y evocan las reflexiones de los intelectuales de manera oral o

en muchos trabajos que él realizó, incluido el que emprendió sobre las cuestiones relacionadas con la justicia: “en efecto, no resultaba infrecuente que, para probar y respaldar su posición, las personas involucradas en casos de injusticia retomaran explícitamente, y prácticamente en los mismos términos, los análisis o conceptos tomados en préstamo de los sociólogos del momento, a los que conocían por haber leído sus textos o a través de artículos de diarios o de libros destinados al gran público, por haberlos visto por televisión o escuchado en la radio e incluso por haber recibido una formación que contenía elementos de ciencia social” (Boltanski, 2000a, p. 37). Esto significa que la sociología, sin habérselo propuesto necesariamente, con frecuencia llega a dotar de recursos críticos a los actores¹⁹.

El abandono de la posición de exterioridad radical del sociólogo frente al mundo social (que en los asuntos relacionados con la justicia supone renunciar a pretender mantener una distancia total entre la actividad de revelación de la verdad de los sociólogos y la actividad de denuncia de las personas), condujo a Boltanski a definir su proyecto no como una “sociología crítica” (al estilo de Bourdieu), sino como una “sociología de la crítica”. Entre estas dos sociologías existe una brecha epistemológica grande que conviene explicar detalladamente.

Para Boltanski, la “sociología crítica” es esencialmente una sociología de la denuncia, donde “el investigador reivindica su capacidad a aportar una perspectiva de la realidad diferente y superior a la de los actores”, ya que estos últimos están ligados al mundo social por sus intereses y tienden bien sea a disimular la verdad cuando ella es contraria a sus intereses, o bien a ocultarse la verdad de sus actos y de sus tomas de posición (Boltanski, 2000a, p. 38)²⁰. Desde la sociología crítica, los actores no pue-

escrita, por lo general, para tratar de darle una mayor fuerza y legitimidad a sus propios argumentos, o para tratar de darle una mayor y mejor inteligibilidad a la realidad social.

19. La teoría derivada de la obra de Karl Marx es un claro ejemplo de este tipo de apropiaciones. Si bien, son pocos quienes se han acercado a esa obra, conceptos como “superestructura”, “lucha” y “conciencia de clase”, “alienación”, “plusvalía”, entre otros tantos, se han convertido en recursos estratégicos de argumentación utilizados por los sujetos para justificar sus causas particulares. Quiere decir que a pesar de que los sujetos se encuentren en marcadas situaciones de asimetría de capitales frente aquellos que desarrollan un discurso especializado, esto no se convierte en un impedimento para su apropiación. Sin embargo, hay autores que no consideran que el saber intelectual pueda ser objeto de apropiación por parte de las personas comunes y corrientes (Esguerra, 2010).
20. La ocultación de la verdad es un tema desarrollado por Bourdieu sobre todo a través de su concepto de *ilusio* (ilusión). Para Bourdieu, el mantenimiento del orden social descansa sobre una ilusión. En efecto, según él, no hay ninguna acción social desinteresada (García Inda, 2001, pp. 23-24), aunque los actores disimulan la realidad del interés y de la necesidad bajo el velo del desinterés y del libre albedrío. La disimulación tiene por objeto seguir realizando acciones que son compatibles con el orden social establecido. En esta perspectiva, donde los actores

den ser vistos como seres dotados de capacidades críticas, puesto que habitan un universo de campos naturalizado y viven sujetos a estructuras de dominación de las cuales ellos no tienen conciencia plena. Así, el monopolio de la crítica lo detenta el sociólogo situado en una posición de exterioridad al mundo social. El sociólogo se guarda el papel de revelar o de aportar luz sobre una dimensión de la realidad —en particular, sobre las estructuras de dominación que subyacen al orden social— que no aparece como tal a los ojos de los actores.

Por el contrario, desde la perspectiva de una “sociología de la crítica” se considera que la competencia para criticar o para denunciar no es un patrimonio exclusivo del sociólogo, pues “todos los actores disponen de capacidades críticas, todos tienen acceso, aunque en grados desiguales, a recursos críticos, y los utilizan de un modo casi permanente en el curso ordinario de la vida social” (Boltanski, 2000a, p. 53). Para no malinterpretar a Boltanski, es preciso resaltar dos puntos importantes de la idea anterior. En primer lugar, despojar al sociólogo del monopolio de la crítica *no significa asumir que todas las personas están igualmente dotadas de capacidades críticas*. Al contrario, la capacidad crítica está siempre distribuida de manera desigual en la sociedad. Sin embargo, esto no impide que las personas comunes y corrientes sean capaces en ciertas circunstancias de hacer uso de dicha capacidad, la cual está vinculada a un cierto sentido ordinario de la justicia y en consecuencia a una idea de moral. En segundo lugar, el sociólogo no puede, ni debe, *reducir la crítica únicamente a las grandes causas públicas* (aquellas que se encarnan en colectivos de personas y que gozan de una publicidad en los medios de comunicación). La crítica también debe incluir las múltiples acusaciones de iniquidad que se transmiten de boca en boca en los hogares, en los sitios de trabajo, en las cafeterías, en los pasillos o en algunos rincones de la calle, críticas que no llegan necesariamente a movilizar un gran número de personas o a convertirse en causas mediatizadas. Para Boltanski, “el mundo social, en las situaciones más cotidianas, es trabajado sin cesar por estos cuestionamientos que, al señalar lo que no es justo, reclaman reparación” (Boltanski, 2000a, pp. 53-54)²¹.

están dominados por las ilusiones, la actividad científica puede ser asimilada a una “operación de desenmascaramiento de las ilusiones” (Boltanski, 2000a, pp. 40).

21. Es evidente la forma en la cual la sociología pragmática toma a la fenomenología como una de sus fuentes de inspiración. Dice Maurice Natanson, al respecto de la concepción de “el mundo del sentido común” desarrollada ampliamente por Alfred Schütz, que éste precisamente se encarga de retratar un mundo intersubjetivo en el cual “es primordialmente la escena de nuestras acciones y el *locus* de resistencia a la acción; no sólo actuamos dentro del mundo, sino sobre él. Y nuestro propósito inicial no es tanto interpretarlo o comprenderlo sino efectuar cambios dentro de él; intentamos dominar antes de procurar comprender. En consecuencia, el mundo del sentido común es la escena de la acción social; en él, los hombres entran en mutua relación y tratan de entenderse unos con otros. Así como consigo mismos” (Schütz, 2003, p. 16).

Entonces, sin prejuicio de considerar la importancia del trabajo de denuncia que puede realizar un sociólogo la sociología de la crítica renuncia a dicha tarea, para más bien consagrarse a estudiar y explicitar las actividades críticas de los actores. Al adoptar esta postura, el sociólogo renuncia a presentar su propia versión de la realidad, así como a definir a los actores por medio de atributos estables, asignándoles intereses y disposiciones inscriptas en el cuerpo y capaces de engendrar intenciones objetivas y no conscientes²². Más bien, el sociólogo se dedica a reconstruir, de la manera más completa posible, las operaciones críticas y de justificación de los actores, es decir, el espacio crítico dentro del cual se teje y se juega el caso, mostrando cómo los actores elaboran discursos sobre la acción, o dicho de otra manera, cómo ellos realizan un trabajo de “puesta en intriga” de sus acciones²³. En otros términos, el oficio del sociólogo estriba en recoger las palabras o los “informes”²⁴ de los actores, reconociendo su diversidad y evitando superponer su propia palabra o su propio informe sobre los de ellos, como cuando el sociólogo intenta establecer una verdad no revelada sobre el mundo social. Esto significa seguir muy de cerca a los actores en su trabajo interpretativo de la realidad, “tomando en serio” los argumentos y las pruebas proporcionados por ellos, “sin tratar de reducirlos o de descalificarlos” a través de una interpretación más fuerte (Boltanski, 2000a, p. 55). Ahora bien, para Boltanski, esta perspectiva no desvaloriza ni demerita el trabajo sociológico: “aun cuando renuncie a producir su propio informe, más fuerte que el de los actores, la sociología realiza —lo hemos visto— una construcción original al acumular y comparar los informes de los diferentes actores involucrados en un mismo caso y seguir, a partir de sus huellas, las formas divergentes en que lo interpretan y lo transforman en intriga. Este procedimiento, que ya no exige del sociólogo la renuncia a las ‘ilusiones’, le

-
22. Esta postura es contraria a la noción de *habitus* en Bourdieu que supone dos condiciones particulares: la primera, el hecho de que se constituye como un principio no sólo unificador, sino al mismo tiempo generador de las prácticas que constituyen el campo social; y la segunda, el hecho de que estos principios pasan a ser disposiciones inconscientes que reflejan la forma en la cual los agentes actúan —y valoran el mundo— en función de una interiorización previa de las estructuras objetivas (Bourdieu, 1991b, p. 118). Se puede afirmar sin embargo, que existen tanto rupturas como continuidades de la idea de *habitus* como productor de prácticas y de la *illusio* como aquel proceso por medio del cual éstas se mantienen como algo natural, en tanto que “para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de los *habitus* que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes immanentes al juego, [y] de lo que está en juego” (Bourdieu, 1991b, p. 120).
23. Al expresarse en esos términos, Boltanski está haciendo una clara alusión a un trabajo de Paul Ricoeur (1983) que ha sido de una gran relevancia para la sociología pragmática.
24. Cuando Boltanski habla de “informes” se refiere esencialmente a los documentos escritos elaborados por los actores o por el sociólogo a través de los cuales cada uno de ellos intenta dejar sentada su interpretación de la realidad.

demanda, sin embargo, como hemos visto, otro sacrificio que es el de la ‘inteligencia’” (Boltansky, 2000a, p. 121).

En suma, *la sociología de la crítica es pragmática* en la medida en que se interesa en ver cómo los actores intentan constituir una realidad que se sostenga, aportando argumentos y pruebas que apoyen sus interpretaciones y haciendo un trabajo de selección sobre los hechos que deben ser considerados como necesarios y aquellos que pueden ser tomados en cuenta como contingentes al momento de tratar de hacer inteligible una situación. *La sociología de la crítica tiene también un carácter mucho más comprensivo que explicativo*²⁵, dado que el sociólogo no impone una interpretación más fuerte, sino que apunta a explicitar y aclarar las palabras de los actores, formuladas muchas veces de forma veloz y lacónica²⁶. Además, la sociología de la crítica intenta comprender las acciones de las personas, considerando las coacciones que ellas deben tener en cuenta en las situaciones para lograr que sus críticas y sus justificaciones resulten ser aceptables para las demás. Y finalmente, *la sociología de la crítica es una sociología de la moral*, puesto que no ignora los motivos morales invocados por las personas, otorgándole interés a sus críticas y a sus justificaciones, sin tratarlas como simples “racionalizaciones” que disimulan razones de la acción de otro orden, por lo general, inconscientes y vinculadas con la necesidad (Boltanski, 2002, pp. 277-278)²⁷.

25. Su carácter comprensivo radica en el hecho de que, como en el enfoque etnográfico, la sociología pragmática busca reconocer los marcos de interpretación dentro de los cuales los actores clasifican los eventos y el comportamiento de las personas, atribuyéndoles sentido. La investigación sociológica desde esta perspectiva busca sobre todo conocer y representar las estructuras conceptuales con las que la gente actúa y hace inteligible su conducta, la de los demás y los acontecimientos de la vida cotidiana o los acontecimientos extraordinarios (Guber, 2001).
26. No hay que olvidar que en las sociologías de corte explicativo, por lo general, hay una concepción radical de la ruptura que el sociólogo debe establecer con respecto al sentido común de los actores. Es decir, se supone que el sociólogo debe revelar un “sentido escondido”, completamente diferente al enunciado por los actores, del cual éstos serían totalmente incapaces de tener consciencia, incluso parcial. Desde esa perspectiva, “el discurso científico ideal es el contrario absoluto del saber común”, lo cual supone que el saber común tiene un carácter de “falso saber y de ilusión”. En contraposición, la sociología comprensiva no opone de manera radical el “saber científico” y el “saber común”. Para la sociología comprensiva, “el saber común no es un no saber, pues él contiene más bien unos tesoros escondidos” (Kaufmann, 1996, pp. 21-22).
27. Para Boltanski es claro que la sociología crítica de Bourdieu no puede considerar las cuestiones morales como una verdadera problemática en la medida en que dicha concepción considera a las personas ordinarias tan sólo como agentes reproductores de la estructura. Es decir, la sociología de Bourdieu propone un modelo “disposicional” de la acción, según el cual en la acción individual siempre hay una necesidad subyacente: “Las personas actúan de una manera necesaria (y por consecuencia previsible) porque ellas han interiorizado unos modelos de comportamiento (unas disposiciones) que, al enraizarse en su pertenencia a unas estructuras, pueden a su vez reproducirlas. Y así sucesivamente”

2. La sociología pragmática como una teoría de la acción

2.1. La concepción gramatical de la acción

Hay que regresar ahora a la pregunta sobre *las condiciones de aceptabilidad de una denuncia pública de injusticia*. Es decir: ¿según la manera como una denuncia es formulada en público, qué contribuye a hacerla aceptable o, al contrario, a favorecer su rechazo por parte de otras personas? La cuestión de la adhesión de varios individuos a un reclamo de injusticia (o lo que es lo mismo, la adhesión a una causa) es esencial para Boltanski. Ahora bien, según él, esta cuestión no puede reducirse tan sólo a un problema de movilización de recursos. Antes que nada, la adhesión a un reclamo de injusticia requiere que éste sea considerado como válido por los demás. Y, si bien los “test de validación” de una causa pueden ser numerosos, sin duda el primero de ellos es el “test de la normalidad” (Boltanski, 1996, p. 22).

¿Pero de qué depende dicho juicio de normalidad? ¿Cuáles son las condiciones que debe satisfacer una denuncia pública para ser juzgada normal, y cuáles son los rasgos que señalan su carácter anormal? Como veremos, esta pregunta es importante en la obra de Boltanski, ya que al responderla, definió un rasgo cardinal de su visión respecto a la sociología pragmática: la concepción gramatical de la acción. Veamos entonces en qué consiste esta concepción y cómo Boltanski la desarrolló en su trabajo sobre la denuncia.

Primero que todo, para dilucidar las condiciones de aceptabilidad de una denuncia pública de injusticia, Boltanski consideró necesario analizar simultáneamente casos “normales” y “no normales”, sin descalificarlos *a priori* desde su posición de sociólogo. Su idea consistió en identificar, a partir de un corpus de cartas donde se expresaban reclamos frente a una injusticia, cuáles eran los rasgos distintivos de los casos normales en oposición a los anormales, apoyándose en la perspectiva del sentido ordinario

(Boltanski 2002, p. 280). Desde esa perspectiva, afirma Boltanski, los motivos morales (los ideales) no son otra cosa que la transfiguración de intereses estructurales, más o menos fáciles de develar por el sociólogo. Mejor dicho, los motivos morales no existen, ya que la acción es siempre interesada (determinada por la pertenencia a una estructura). Y no hay que olvidar que la acción interesada sólo puede realizarse según sus propios fines, disimulándose detrás de motivos de otro orden, sin enraizamiento en la realidad, lo cual conduce a la generación de “valores sin valor”. En esta “antropología de la acción desdoblada [...] lo real se realiza mediante la inconsciencia y la consciencia es ilusoria”. Según Boltanski, el problema de este enfoque es que a partir de él resulta imposible responder una cuestión central: ¿cuál es entonces el papel que juegan en la vida social las múltiples críticas, justificaciones y referencias a los ideales y a la moral que surgen en varias ocasiones de la vida cotidiana?; “¿para qué tanto esfuerzo en criticar o en justificarse si, en últimas, son unas fuerzas que obran de manera inconsciente las que realizan todo el trabajo?” (Boltanski, 2002, p. 280).

de la justicia²⁸. La apuesta de este trabajo residía en intentar constituir una “gramática” de la protesta pública contra la injusticia, es decir, en dilucidar y describir las reglas que debía seguir quien denuncia para que su queja fuera considerada como una acción normal y de esa forma aceptada por las demás personas. Al igual que la gramática de una lengua, dichas reglas no aparecen de manera explícita en el mundo social, ni son reglas que los actores aplican por lo general de manera reflexiva al actuar (al protestar por una injusticia). Son más bien reglas tácitas, a las cuales los actores deben plegarse sin embargo para que sus acciones puedan ser comprendidas y juzgadas por los demás como normales²⁹. La labor del sociólogo reside entonces en hacer explícitas tales reglas gramaticales.

Al elaborar su gramática de la denuncia pública, Boltanski consideró imprescindible integrar en su estudio diferentes casos de reclamos de injusticia, evitando desechar los “casos singulares” al limitarse únicamente a los “casos generales”. En efecto, desde el inicio de su investigación, Boltanski observó que algunos casos de denuncia eran “minúsculos” o “singulares” (involucraban a un pequeño número de actores durante un período limitado y movilizaban pocos recursos), mientras que otros casos eran “enormes”, “generales” o “ejemplares” (se extendían a lo largo del tiempo, movilizaban un número importante de actores y una multitud de recursos heterogéneos). No obstante, en su estudio decidió interesarse en ambos tipos de casos, ya que al comienzo de un caso, e incluso durante su desarrollo, nadie puede establecer a priori hasta dónde llegará³⁰.

28. Interesado en dilucidar en qué se fundaba el sentido ordinario de la normalidad de las personas, Boltanski conformó un grupo de personas comunes y corrientes para que leyeran varias cartas enviadas al periódico *Le Monde* que contenían reclamos de injusticia. A cada uno de los lectores de las cartas se le pidió calificar el grado de normalidad de sus remitentes, es decir, se les solicitó determinar si el denunciante era una persona normal, si el denunciante estaba loco o si no se sabía muy bien cómo calificarlo. Luego, Boltanski emprendió un estudio de las propiedades de las cartas, las cuales codificó en función de varios criterios (la forma como el caso era descrito en la carta, los documentos que acompañaban a la carta para justificar la demanda, las propiedades gráficas de los textos, sus propiedades estilísticas y retóricas). Finalmente, realizó un análisis factorial de correspondencias, en el que se cruzaron las propiedades de las cartas con las evaluaciones hechas por las personas que juzgaron el grado de normalidad de los denunciantes. La idea del análisis era descubrir qué propiedades tenían las cartas cuyos remitentes habían sido juzgados normales, qué propiedades tenían aquellas cuyos remitentes habían sido calificados de locos y qué propiedades tenían aquellas sobre las cuales había sido difícil emitir un juicio (Boltanski, 1984).
29. De igual forma operan las reglas gramaticales de una lengua: al hablar, nadie aplica dichas reglas de manera reflexiva, pero hay un sentido práctico que nos lleva a aplicar tales reglas. Al hablar, nadie reflexiona primero en las reglas gramaticales que son necesarias para construir frases. Sin embargo, las personas se pliegan más o menos a dichas reglas en sus actos de habla, ya que de otra manera la comunicación sería imposible.
30. Boltanski es claro en su deseo de evitar una distribución de los casos de estudio entre diferentes disciplinas, de manera tal que el caso singular sea estudiado por

Sobre todo porque el autor de una denuncia “pública” procura siempre ser seguido por un número indefinido, pero necesariamente elevado de individuos, situando su causa como una causa que es importante “para el bien de todos los hombres”³¹ (Boltanski, 1984, p. 3).

La sociología pragmática renuncia a calificar anticipadamente las denuncias que son su objeto de estudio y, sobre todo, a establecer sus dimensiones. Según Boltanski: “el sociólogo debe tratar la calificación singular o colectiva del caso como producto de la actividad misma de los actores. En lugar de tratar colectivos plenamente constituidos y, en cierto modo, ya preparados para su uso, puede entonces aprehender las operaciones de construcción de los colectivos examinando la formación de las causas colectivas, es decir, la dinámica de la acción política” (Boltanski, 2000a, p. 25). A fin de cuentas, son los procesos que el sociólogo planea analizar los que establecen el carácter individual o colectivo de un caso. No hay que olvidar que, de hecho, en el desarrollo de un caso la apuesta principal entre los protagonistas de la disputa es justamente el carácter individual o colectivo, singular o general de aquel³². En efecto:

las ciencias psicológicas y psiquiátricas (incluso por el asistente social), y el caso general o ejemplar por la sociología (Boltanski, 1984, p. 3). Según Boltanski, si el sociólogo desea entender cómo las causas colectivas se constituyen, entonces él debe interesarse también en los casos singulares de denuncia, puesto que de todas formas ellos pueden ser casos generales en potencia.

31. En la denuncia pública, quien denuncia busca sobre todo “convencer a otras personas, asociarlas a su protesta, movilizarlas, y para eso asegurarles no solamente que dice la verdad, sino también que esa verdad merece ser dicha y que la acusación, que señala a un ser (individual o colectivo) a la vindicta pública, está a la altura de la injusticia denunciada. A diferencia de la venganza concretada por medio de una violencia directa, ya sea física (golpes) o verbal (injurias) y que siempre puede realizarse, aun cuando no se alcancen los efectos que de ella se esperan, la denuncia puede fracasar y frustrarse si el denunciante, que ha renunciado a poner en práctica por sí mismo el castigo que reclama, no encuentra personas dispuestas a seguirlo” (Boltanski, 2000a, p. 238). Es decir, independientemente de su grado de singularidad o de generalidad, la denuncia pública se caracteriza porque la causa que defiende encierra una pretensión de universalidad: “a partir de un caso singular pero ejemplar, [la causa] concierne a todo el mundo, de modo que no existen límites naturales a la estatura que puedan tener los casos, como dice la jerga jurídica y política para designar esos procesos de reclutamiento alrededor de un caso problemático y litigioso en que la determinación y la decisión están ligadas a las maniobras argumentativas y probatorias y a los esfuerzos de movilización en cada campo” (Boltanski, 2000a, p. 238).
32. La denuncia pública es una disputa puesto que ella instaura un conflicto que tiene por objeto el crédito de las personas, tal y como ocurre en las luchas por el honor. En efecto, “la víctima no puede obtener el reconocimiento que ella reclama de los demás, sin disminuir en la misma medida la consideración de aquel al que ella hace responsable de la injusticia sufrida: la sanción explícitamente retributiva (ser restaurado en su honor) es indirectamente represiva. En ese sentido, la denuncia pública es en realidad un ‘homicidio civil’” (Boltanski, 1984, p. 4).

según la configuración del caso, ciertos actores se las ingenian para ‘desinflarlo’, para mostrar que ha sido ‘completamente montado’, para ‘reducirlo a sus justas proporciones’, mientras que otros, por el contrario, se apresuran en todos los sentidos para revelar ‘su verdadero rostro’, mostrar ‘sus facetas ocultas’, a bastante más gente de la que hubiéramos podido imaginar a primera vista [...]. Es a ese precio que se lo transforma en una causa colectiva. Pues las causas —de las más pequeñas a las más grandes, de las más extrañas a primera vista a las más evidentemente legítimas para nuestro sentido de la justicia— tuvieron que elaborarse, construirse, establecerse, probarse en algún momento y, por sólidamente instaladas que parezcan, siempre pueden deshacerse, de igual modo, mediante esos mismos procedimientos. (Boltanski, 2000a, p. 26-27)

La gramática de la denuncia de Boltanski es una perspectiva que busca entender y analizar cómo las personas que protestan públicamente contra una injusticia intentan crear “causas”, “buenas causas”, “causas colectivas”, sin olvidar los esfuerzos que ellas deben realizar para lograrlo, puesto que ello supone desplazar una causa de lo singular a lo general, o lo que es lo mismo, demostrar que “un caso particular” reviste un “interés general”.

Para fundar esa gramática, Boltanski postuló lo que él llama un “sistema actancial” de la denuncia, el cual comprende cuatro “actantes”³³: *un denunciante* (aquel que denuncia públicamente una injusticia y que acusa a alguien de ser responsable de ella), *una víctima* (aquella que ha padecido la injusticia y en cuyo favor se realiza la denuncia), *un perseguidor* (aquel que es acusado de ser el responsable de la injusticia y contra quien se establece la denuncia) y *un juez* (aquel al que se dirige la denuncia de injusticia y que debe juzgar quién la repara y cómo). En este modelo del sistema actancial, Boltanski le atribuyó a cada actante un “tamaño” sobre un eje singular-general³⁴. Además, entre los actantes puede haber

33. Boltanski utiliza la palabra “actantes” y no actores, pues su intención es definir un sistema de posiciones que caracteriza una situación de denuncia. Cada posición se define de acuerdo con una función específica que puede ser ocupada por personas o grupos de personas distintas. Lo importante al enunciar dicho sistema no es establecer qué persona(s) concreta(s) puede(n) ocupar cada posición, sino definir los actantes (las funciones) que deben ser ocupadas por seres individuales o colectivos para que exista una denuncia.
34. Una de las ventajas de hablar de “actantes” —es decir, de separar las funciones de las personas en una situación de denuncia— es que en el análisis se puede considerar la posibilidad de que una función sea ocupada por una persona singular o por un colectivo. Por ejemplo, la víctima puede ser la señora x, que ha sido desplazada por un grupo guerrillero en un pequeño poblado del Urabá; o puede ser una organización de mujeres provenientes de diferentes regiones de Colombia que fueron desplazadas de sus hogares, en momentos y circunstancias distintos, por diferentes grupos armados. De igual modo, el denunciante puede ser el hijo de la señora x, quien al vivir lejos de su pueblo natal se salvó de ser una

diferentes grados de proximidad: desde la identidad completa (cuando la víctima y el denunciante son una misma persona³⁵), hasta la alteridad total (cuando víctima y denunciante nunca tuvieron ninguna relación previa a la situación de injusticia que los reúne)³⁶.

A través del examen detallado de casos donde los actantes se distribuían de diferentes maneras en el eje singular-colectivo y donde los grados de proximidad entre ellos eran distintos, Boltanski observó dos cuestiones fundamentales para entender de qué depende el juicio sobre la normalidad de una denuncia.

En primer lugar, los casos juzgados como normales eran aquellos en los cuales los actantes se situaban más o menos en el mismo plano del eje que se extiende de lo singular a lo general. Así, no parece anormal que un sindicato nacional denuncie públicamente, ante los medios de comunicación, la firma, por parte del Gobierno, de un tratado de libre comercio con otro país, debido a los efectos devastadores que éste tendrá sobre las condiciones laborales de todos los trabajadores; tampoco es anormal que una asociación de vecinos denuncie ante instancias competentes de su municipalidad el desalojo de los habitantes de una zona pobre de su barrio por parte de una compañía de desarrollo inmobiliario; ni siquiera es anormal que un particular denuncie ante un familiar suyo, y en el plano de una relación doméstica, las injusticias que su jefe ha cometido en contra suya. En todos estos casos, las posiciones de los actantes a lo largo del eje singular-general tienden a ser homólogas (por ejemplo, el sindicato no

víctima más; o puede ser una organización de derechos humanos, financiada por Gobiernos extranjeros, que acompaña a las víctimas de la violencia en Colombia.

35. Esto significa que una misma persona puede ocupar más de una función en el sistema actancial. Por ejemplo, en lugar de que la víctima y el denunciante sean personas distintas (como en los dos ejemplos de la nota de pie de página anterior), ellas pueden ser una sola (como cuando la señora x del ejemplo anterior intenta ella misma denunciar públicamente la injusticia de la que ha sido víctima). Ahora bien, la cuestión de la distancia entre los actantes hay que observarla y plantearla siempre en términos de diferentes grados. Así, en los ejemplos del pie de página precedente, aunque los denunciadores no son la misma persona que la víctima, entre ellos hay grados de proximidad distintos: el hijo de la señora x es muy próximo a la víctima y la organización de derechos humanos, aunque sea menos próxima, también ha tenido la posibilidad de tener un contacto con las víctimas. Así sucesivamente podrían pensarse otros ejemplos donde hay una mayor alteridad entre la víctima y el denunciante, como sucedería en el caso de que un ciudadano en un país extranjero, que nunca ha puesto sus pies en Colombia, decidiera firmar una petición disponible en Internet para apoyar la causa de las mujeres desplazadas en Colombia.
36. Aunque no parezca evidente a primera vista, la relación de proximidad o de distancia entre actantes puede tener lugar no sólo entre la víctima y el denunciante. También puede darse entre la víctima y el perseguidor. Este último puede ser distante de la víctima (como cuando un policía antimotines golpea a un estudiante que, sin participar realmente en una manifestación, se encontraba en ese mismo momento en la calle) o próximo a ella (como cuando un marido golpea a su mujer).

realiza una denuncia ante los medios de comunicación en nombre de un trabajador singular, sino en nombre del conjunto de los trabajadores). En cambio sí sería considerado anormal que una mujer intentará denunciar a su marido ante la comunidad internacional por la violencia conyugal de la cual ella ha sido víctima (en este caso, el juez estaría situado en un nivel de generalidad que no se corresponde con el nivel de singularidad de la víctima y del perseguidor).

Por lo tanto, una denuncia en la cual la víctima y el perseguidor aparecen como personas particulares sólo puede ser percibida como normal si el reclamo se realiza en un ámbito doméstico, como suele decirse, “al oído”, y bajo la forma del chisme, el cual para ser escuchado no necesitar recurrir a las justificaciones de validez general que exige una denuncia pública³⁷. Al contrario, cuando una denuncia pretende ser pública y situarse en el plano de la acción cívica, los actantes tienen que aparecer como personas colectivas de grandes dimensiones, ya que, de no ser así, el reclamo contra la injusticia no parecerá como una acción normal ante los ojos de los demás. En otras palabras, la denuncia pública es juzgada normal siempre y cuando se logre *la desingularización de la relación entre los actantes*: “esto no quiere decir que esos actantes no se conocen entre sí —ello poco importa—, sino que hubo un trabajo, realizado por un colectivo, para presentarlos como representantes de entidades y no como simples individuos atrapados en relaciones personales” (Boltanski, 1996, p. 23).

En segundo lugar, las posibilidades que una denuncia tiene de ser percibida como normal o anormal también dependen del grado en que los actantes sean próximos o lejanos. En ese sentido, la denuncia pública parece sospechosa cuando aquel que es denunciado por sus fechorías es próximo del denunciante, es decir, pertenece a la misma familia, la misma institución o la misma comunidad. En efecto, en ese caso, la denuncia pública pone en peligro el buen nombre de la comunidad y no sólo el del acusado. Además, la denuncia parece más sospechosa cuando el denunciante actúa solo e interviene públicamente para asumir su propia defensa. En ese caso, “es fácil denunciar a la vez la denuncia develándola no como un acto orientado hacia la justicia, sino como un acto de

37. “El chisme es, en efecto, la manera en que lo singular se hace conocer sin ser públicamente formulado, en un discurso de lo particular que circula de manera serial en relaciones singulares, de particular a particular [...]. Podemos hacer circular un chisme sin estar sometidos a una exigencia de justificación y, en consecuencia, sin tener que poner en práctica maniobras probatorias. El interlocutor es libre de creerlo o no. Pues el chisme es solamente cuestión de creencia, en sentido de una adhesión sin coacción que no tiene que legitimarse aclarando, por una serie de mediaciones comprobables, su referencia a su objeto. En el chisme, todo se puede decir porque la palabra no hace otra cosa que pasar por relaciones en las cuales nada la endurece [...] la denuncia puede colocar frente a frente a actantes que tienen por referencia a individuos singulares, a condición de que la situación de enunciación sea de orden personal o privado” (Boltanski, 2000a, pp. 261-262).

venganza individual, destinado a servir intereses puramente personales” (Boltanski 2000a, p. 263). Por lo tanto, “para que el apoyo prestado a una víctima ejerza un efecto de movilización sobre otras personas, es necesario que no pueda señalarse nada que permita sospechar la existencia de un nexo entre el acusador y la víctima capaz de sostener un interés que sea común a ambos. Únicamente debe unirlos un mismo objetivo del bien común” (Boltanski 2000a, p. 264)³⁸. En ese sentido, *la desingularización de una denuncia* consiste igualmente en alejar a individuos que en principio se encontraban próximos y tratarlos como miembros de categorías más amplias en las que cada individuo puede ser substituido por otro miembro de la misma categoría³⁹.

Ahora bien, Boltanski no redujo la gramática de la denuncia a un problema de “tamaño” de los actantes y de “distancia” entre ellos. La gramática de la denuncia también está sujeta a otras reglas gramaticales relacionadas con el género de argumentos y de pruebas que los actores pueden aportar en un litigio. En efecto, no todos los argumentos y las pruebas son válidos, puesto que unos se adecúan más que otros a los límites de lo que en una sociedad específica puede o no hacerse valer en público, de lo que parece aceptable e inaceptable, normal o anormal, lícito o escandaloso. Esos límites dependen del modo en que se ha instituido un orden político (“una ciudad”, según el lenguaje de Boltanski) en cada sociedad. En otros términos, los límites dependen de los “principios de orden” (también llamados por Boltanski “principios de equivalencia”) a través de los cuales se establecen órdenes legítimos entre las personas⁴⁰.

38. Por eso, una forma de “reducir” o “minimizar” una denuncia pública es revelando un vínculo, un atributo común o un interés oculto entre la víctima y el denunciante. Entre más alejados se encuentren los actantes, más posibilidades tiene la denuncia de ser considerada normal.

39. Para aclarar esta idea, retomemos uno de los ejemplos anteriores: aquel de la persona que se queja ante algún allegado del maltrato que recibe de su jefe (en este caso, la víctima y el denunciante son la misma persona). Para desingularizar esa denuncia y concederle un mayor grado de validez general, la persona en cuestión no sólo tiene que llevar su denuncia a la arena pública a través de un denunciante distinto a su persona misma, sino que al mismo tiempo tiene que presentar su caso no de manera particular, sino como un caso que puede revestir un interés general. Es decir, el denunciante tendría que ser una persona distinta a la víctima (un sindicato) y tendría que presentar la injusticia cometida contra ésta como un caso ejemplarizante de las injusticias cometidas con frecuencia por “los patrones” contra “todos los trabajadores”. Cuando se lleva a cabo esta maniobra, la víctima y el perseguidor, en cuanto personas particulares, terminan siendo alejadas, pues ambos quedan inscritos en categorías más generales. Así, cada uno deja de contar como individuo y representa a múltiples casos particulares similares. Como puede apreciarse en este ejemplo, la ascensión en generalidad (*monté en généralité*) de un caso, está siempre sujeta al respeto de ciertas reglas gramaticales.

40. Boltanski subraya que “una ciudad” (un orden político) no es simplemente un conjunto de personas (una suma de individuos). Para construir una ciudad, hay que definir un bien común que supere a las personas y que establezca una

La reflexión de Boltanski sobre la manera como la denuncia pública tiene que adecuarse y expresarse en términos que sean acordes con los principios de orden (o de equivalencia) considerados como legítimos en una sociedad fue el objeto de su obra en coautoría con Laurent Thévenot, titulada *Las Economías de la magnitud* (Boltanski y Thévenot, 1991). Desde luego, es imposible sintetizar en este artículo toda la riqueza de ese trabajo, pero es preciso subrayar al menos algunos postulados interesantes.

Antes que nada, Boltanski y Thévenot plantean que en cualquier sociedad (sobre todo en una que pretende llegar a ser democrática) existen múltiples y diferentes principios de equivalencia, es decir, diversas maneras de construir el lazo político entre las personas, de establecer un orden entre ellas y de atribuirles una magnitud que pueda ser considerada legítima. Esto significa que en un mismo régimen político coexisten diferentes “ciudades”, diferentes formas de definir “el interés general”⁴¹. Ahora

equivalencia entre ellas. Esta equivalencia tiene que ver con la institución de un orden considerado legítimo. Entonces, el “principio de equivalencia” es el que define una escala de valores entre las personas e insta un orden de “magnitud” entre ellas que no es considerado como arbitrario (injusto). Los principios de equivalencia son “principios superiores comunes”, sobre la base de los cuales las personas pueden llegar a un acuerdo de “la magnitud” relativa entre ellas (Boltanski 2000a, p. 77). Tendremos entonces que explicar el concepto de magnitud, que está ligado directamente con la posibilidad de un reconocimiento por parte de los otros, a partir de rasgos y posiciones que permiten que ciertos sujetos puedan estar en condiciones diferenciales que les brindan ciertas potestades sobre los demás. En esta medida, las disputas alrededor de la justicia siempre están enfocadas en el orden de las magnitudes presentes en la situación. La magnitud no es un valor, dado que un valor no necesariamente se refiere a la justicia, como el caso de los valores estéticos. Además, “el acuerdo sobre las magnitudes es la condición para los acuerdos legítimos” (Boltanski, 2000a, p. 78), los fundamentan. Boltanski afirmará que, si bien la justicia no puede definirse de otro modo que por referencia a la igualdad, dicha igualdad no significa que todas las personas son iguales o deban ser consideradas iguales en la repartición de las cosas que tienen valor en función de las magnitudes. En ese orden de ideas, un orden político es justo cuando la distribución entre las personas de lo que tiene valor se realiza por referencia a un mismo principio de orden. En otras palabras, un orden es justo cuando la magnitud de las personas es evaluada de igual forma para todo el mundo, es decir, con base en el mismo principio de orden: “el respeto de ese principio no supone la división aritmética de todo entre todos. Pues debe tener en cuenta el valor o, si se prefiere, la magnitud relativa de aquellos entre quienes se realiza la distribución” (Boltanski, 2000a, p. 32).

41. Uno de los propósitos fundamentales del libro de Boltanski coescrito con Thévenot es justamente identificar diferentes tipos de “ciudades” o diferentes formas en que el vínculo político puede ser concebido en Francia. Cada una de esas ciudades está fundada en “principios de equivalencia” (o de orden) distintos que definen la magnitud de las personas. En dicho libro fueron identificadas seis ciudades: *la ciudad inspirada* —pensada sobre la base de la Ciudad de Dios de San Agustín— donde la magnitud depende del grado de acceso de las personas a un estado de gracia y de inspiración; *la ciudad doméstica* —pensada como la política tomada de las propias palabras de las Santas Escrituras en Bossuet—,

bien, estos principios de equivalencia de las diferentes ciudades (órdenes políticos) no son commensurables. Lo que en una ciudad puede ser una magnitud, en otra puede ser un rasgo miserable. Por ejemplo, desde el principio de orden de la *ciudad cívica*, las relaciones de dependencia personal, contrarias al bien común, son un rasgo miserable que puede ser objeto de denuncia; al contrario, desde el principio de orden de la *ciudad doméstica*, quienes sirven a la expresión de la voluntad general e ignoran las relaciones familiares o de amistad mundanas son considerados como miserables (Boltanski, 2000a, pp. 35-36).

De acuerdo con lo anterior, Boltanski afirma que el modelo de las ciudades intenta mostrar cómo las personas pueden llegar a acuerdos legítimos con respecto a un orden, no necesariamente conduce a una “sociología del consenso”, sino que más bien propone una “sociología del conflicto”. Sencillamente porque cada uno de los principios de orden sobre los cuales se fundan las ciudades pueden servir de punto de apoyo, no solamente para justificar la magnitud de los grandes (un orden específico), sino también para cuestionar la validez de una magnitud evocando otro principio de orden (Boltanski, 2000c, p. 138). De hecho, puede decirse que las disputas sobre la justicia no son otra cosa que disputas en las que se ven confrontados diferentes principios de equivalencia. En otras palabras, cuando una persona realiza una denuncia pública, su protesta es una crítica a un orden establecido que se efectúa sobre la base de un principio de equivalencia distinto al que funda el orden objeto de la crítica. Y en ese mismo orden de ideas, la justificación no es otra cosa que una respuesta a la crítica fundada en el principio de equivalencia que sostiene el orden criticado. Por lo tanto,

en la cual la magnitud depende de la posición jerárquica de las personas en una cadena de dependencias personales; *la ciudad del renombre* —construida a partir del *Leviatán* de Hobbes— en la que la magnitud depende de la estima y la opinión que los otros tengan de una persona; *la ciudad cívica* —analizada en el *Contrato Social* de Rousseau— donde la magnitud depende del grado en que las personas son capaces de representar a los demás, de encarnar lo colectivo y de servir a la expresión de la voluntad general; *la ciudad mercantil* —extraída de *La riqueza de las naciones* de Adam Smith— en la cual la magnitud depende de la capacidad de las personas para pagar el acceso a un bien deseado por muchos; y *la ciudad industrial* —inspirada en la obra de Saint-Simon— cuya magnitud depende de la eficacia y las capacidades profesionales de las personas. Más adelante, en otra obra (Boltanski y Chiapello, 1999), Boltanski identificó una nueva ciudad, *la ciudad por proyecto*, donde la magnitud de la personas depende de sus capacidades a concebir proyectos y establecer conexiones (redes). Ahora bien, es muy importante subrayar que, para Boltanski, el modelo de las ciudades no tiene una pretensión de validez universal, pues dichas ciudades tienen un carácter histórico y por lo tanto circunstancial. En ese orden de ideas, el modelo ayuda a comprender la forma en que las personas de la sociedad francesa contemporánea ponen en juego su sentido de la justicia. La posibilidad de extender el modelo a sociedades distintas de la francesa u otras épocas implicaría entonces un trabajo sociológico minucioso de análisis de los argumentos desarrollados por las personas pertenecientes a esas sociedades y de las situaciones en las cuales tales argumentos pueden ser utilizados (Boltanski, 2000a, p. 67).

los principios de equivalencia son el cimiento sobre el cual las personas se apoyan para construir lazos duraderos, pero también son el punto de referencia con respecto al cual puede denunciarse el carácter injusto de las relaciones entre la gente⁴². La sociología pragmática considera todos esos principios de orden de una manera simétrica (aunque no son commensurables, el sociólogo no toma partido a favor o en contra de uno u otro, es decir, ninguno de ellos es más importante que el otro en el momento de analizar cómo las personas realizan operaciones críticas y de justificación).

2.2. La multiplicidad de regímenes y la concepción secuencial de la acción

Sin duda alguna, y como Boltanski mismo lo afirma, sus trabajos sobre la denuncia y sobre la justificación tenían la intención de “hacer justicia a la justicia”, es decir, de tomar en serio las pretensiones que en esa materia manifiestan las personas en numerosas ocasiones de la vida cotidiana, así como sus ideales de justicia, sin denunciarlos como ilusiones que disimulan determinaciones de otra naturaleza (esencialmente del interés o de la fuerza) (Boltanski, 2000a, pp. 64-65). En ese orden de ideas, nuevamente se evidencia la distancia que Boltanski tomó respecto a Bourdieu con este proyecto, pues la sociología crítica tiende a concebir la vida social como el producto de relaciones de fuerza y de dominación, donde los ideales de justicia no tienen cabida, pues los sujetos no tendrían las potestades (o los “capitales”, utilizando los conceptos de Bourdieu) para buscarla. Esto no quiere decir sin embargo que Boltanski pretenda reducir toda la actividad social a cuestiones ligadas con la justicia:

los actores no están siempre orientados hacia la justicia y no todas las situaciones están sometidas en el mismo grado a un imperativo de justificación. En efecto, la exigencia de justificación está indisociablemente ligada a la posibilidad de la crítica. Es necesaria para sostener la crítica o para responder a ella. Ahora bien, por un lado, la crítica no es igualmente posible en todas las situaciones, y por otro, las personas criticadas no siempre están obligadas a explicarse y a replicar argumento por argumento. En particular, pueden imponer sus posiciones apoyándose en la amenaza, implícita o explícita, de la violencia, e incluso —lo que es prácticamente lo mismo— en

42. Si la sociología pragmática concibe las disputas sobre la justicia como confrontaciones en las cuales los actores movilizan y exponen diferentes formas de concebir el bien común, entonces es claro que dicha sociología le otorga un papel muy importante al análisis de la argumentación. Es decir, para la sociología pragmática el intercambio de argumentos, a través de la crítica y de la justificación, es una forma —aunque no la única— de definir un orden social y político entre las personas. Sin embargo, Boltanski insiste en que, si bien la sociología pragmática ha retomado muchos aspectos interesantes de las teorías de la argumentación, ella ha evitado escapar tanto al relativismo argumentativo como a las formas idealistas de dichas teorías. Esto último quiere decir que Boltanski no se identifica con Habermas (Boltanski, 2000c, p. 136).

la justificación de la urgencia, como se ve sin lugar a dudas en las situaciones militares en que la urgencia del combate excluye la discusión de las órdenes. Pero esas situaciones límite no pueden extenderse indefinidamente, de modo que la justicia debe ser tratada como uno de los registros capaces de reglar las disposiciones sobre las que descansa la actividad social. (Boltanski 2000a, p. 65)⁴³

Boltanski concluyó entonces que “un mundo completamente justo no es menos utópico que el universo violento que a menudo pintaba la sociología clásica [la sociología crítica de Bourdieu]” (Boltanski 2000a, p. 92). Dado que la justicia no impera en todas las situaciones de la vida ordinaria, Boltanski formuló la idea de que la vida social conoce y se sostiene a través de distintos *modos* o *regímenes de acción*. Boltanski propone la existencia de por lo menos cuatro regímenes de acción distintos, en donde tan sólo uno de ellos se refiere a las situaciones donde las personas movilizan su sentido de la justicia. Tales regímenes son: el de *la rutina* (también llamado de *la justeza*⁴⁴), el de *la justicia*, el *del amor* (o *del ágape*) y el de *la violencia*. Tal y como se muestra en la tabla 1, es posible elaborar una tipología de los cuatro regímenes de acción, clasificándolos según dos criterios distintos: por un lado, en qué medida cada uno de ellos está orientado hacia la paz o hacia la disputa, y por otro lado, hasta qué punto en cada uno de ellos están activados o no los principios de equivalencia que fundan el orden entre las personas (Boltanski, 1996, pp. 34-35)⁴⁵.

43. Para Boltanski, la justificación sólo puede tener lugar cuando una acción cualquiera ha sido confrontada con la crítica. Por lo tanto, en situaciones extremas de violencia, en las que la crítica no es posible, la justificación también desaparece. Ahora bien, Boltanski insiste en que afortunadamente ese no es el caso de muchas situaciones ordinarias en las sociedades democráticas (como la francesa), puesto que, al verse confrontadas a la exigencia de publicidad, éstas presentan por lo general largas secuencias de críticas y de justificaciones. Esto no significa desde luego que en las sociedades democráticas toda la violencia haya sido definitivamente erradicada. “Si ése fuera el caso, nosotros estaríamos en una especie de Edén, en el que la crítica —que se define por la revelación de un abismo entre la realidad y los ideales— no tendría ninguna razón de ser” (Boltanski, 2002, p. 283).
44. Dice Boltanski: “a la disputa en términos de justicia, referida a lo que hace equivalencia, corresponde así un régimen de paz igualmente bajo equivalencia, que denominaremos *justesse*” (Boltanski, 2000a, p. 105).
45. Es importante aclarar que en la sociología pragmática se considera la importancia que tienen las cosas (los objetos) en el establecimiento de un orden social. En efecto, la manera como las cosas son distribuidas entre las personas refleja un orden. De manera que los principios de equivalencia establecen, según la magnitud que prevalezca, de qué manera los objetos deben ser distribuidos entre las personas. Este punto es importante, puesto que, como lo sostiene Boltanski, “los regímenes bajo equivalencia [donde las equivalencias están activas] asocian personas y cosas, mientras que los regímenes fuera de la equivalencia [donde las equivalencias se desactivan] desechan las cosas para no reconocer más que a las

	Activación de los principios de equivalencia	Desactivación de los principios de equivalencia
Orientado hacia la paz	Régimen de la rutina (justeza)	Régimen del amor (ágape)
Orientado hacia la disputa	Régimen de la justicia	Régimen de la violencia

En este orden de ideas, para Boltanski la justicia está orientada hacia la disputa, al igual que el régimen de la violencia: cuando las personas tienen un litigio por resolver, entonces evocan habitualmente a la justicia. En el régimen de la justicia, las personas se aferran a los principios de equivalencia para criticar o justificar el orden de magnitudes existente entre los seres presentes en una situación dada. En otras palabras, los principios de equivalencia son activados para apoyar las pretensiones que tienen las personas para decidir sobre quién es grande y quién es pequeño, sobre qué tipo de orden debe prevalecer entre las personas. Por ejemplo: ¿ha sido bien efectuada la distribución de los bienes en una comunidad determinada? ¿Dicha distribución debe realizarse sobre la base del principio de acceso equitativo de todos a dichos bienes? ¿O más bien, la distribución debe hacerse asignándoles los mejores bienes a los sujetos de mayor renombre en la comunidad (según el principio de equivalencia de *la ciudad del renombre*) y limitando el acceso a ellos al resto? En las situaciones donde la justicia prevalece —donde alguien formula una crítica a un orden establecido y su contraparte criticada se justifica— hay en principio una imposibilidad de las personas para converger hacia un principio de equivalencia. Entonces, para salir del régimen de la justicia, las personas tienen que llegar a un acuerdo, bien sea por la vía del intercambio de argumentos que permita establecer qué principio de orden debe reglar en adelante sus relaciones, o bien por la vía de la violencia que le permite al más fuerte imponerse sobre el más débil sin considerar sus argumentos.

El régimen de la violencia es evidentemente un régimen de la disputa, pero mientras que en la justicia las personas buscan resolver sus diferendos argumentando sobre los principios de equivalencia (activándolos). En la violencia las equivalencias son rechazadas, negadas, subvertidas. En efecto, uno de los objetivos en el régimen de violencia es establecer o mantener por la fuerza nuevas o viejas equivalencias (Boltanski, 1996, p. 36). En la violencia, las equivalencias son puestas a un lado durante la prueba

personas (ágape) o dejan de lado a las personas para darse un universo de cosas arrastradas por fuerzas (violencia)” (Boltanski, 2000a, p. 106).

de fuerza entre los actores, aunque al final de ésta una equivalencia se imponga de manera residual sobre el más débil. Además, liberadas de la tutela de las equivalencias, en el régimen de la violencia las personas mismas ya no se conocen más que como fuerzas opuestas y desconocidas, al punto que dejan de recibir el tratamiento de personas y pasan a ser tratadas como cosas. Finalmente, en este régimen la situación es arrastrada a la urgencia,

pues una fuerza no espera, no reflexiona, no delibera, no se retira en la discusión, sino que se ejerce sobre lo que a su vez se empeña en resistir. Para detener una fuerza es necesario aplicarse a ella bajo el modo de la fuerza y resistirle. Es así, en la aplicación del cuerpo a cuerpo, que la fuerza comunica, entra en relación, establece un acercamiento que no es ya el de las categorías en el cielo de las ideas, sino el de los cuerpos, como cuando se habla de ‘combate cercano’. (Boltanski, 2000a, pp. 110-111)

A diferencia de los regímenes de justicia y de violencia, el régimen del amor (o del ágape) es un régimen de paz. Lo es porque sencillamente en este régimen las personas cooperan para poner a un lado las equivalencias, para ponerlas a distancia, con el fin de inhibir su capacidad para realizar cálculos, y en consecuencia, para identificar desigualdades de tratamiento (injusticias) que las harían, sin lugar a dudas, volcarse hacia la disputa (Boltanski, 1996, p. 37). Desde luego, la preferencia de las personas por la ausencia de cálculos en este régimen está acompañada de una preferencia por el presente y de un menosprecio hacia las cosas: “en la paz del ágape las cosas no pesan, y también se esfuman las magnitudes de las cuales ellas eran el soporte; las disputas en la justicia, nacidas allí donde se vinculan las personas y las cosas, se pierden en el olvido; la gente se conoce como personas sin el sostén de las equivalencias, las cuales se desvanecen junto con los objetos que les servían de soporte” (Boltanski, 2000a, p. 109). Cuando las personas salen de un régimen de la disputa y caen en el régimen del amor, olvidan —aunque sólo sea temporalmente— el objeto de su discordia, “caen uno en los brazos del otro, y desechan la cosa que los separaba, la atención no prestada, el regalo rechazado, tal como puede verse en el caso de las crisis amorosas” (Boltanski, 2000a, p. 113).

Por último, pero no menos importante, se encuentra el régimen de la rutina (o de la justeza). En este régimen tampoco hay disputas. Los actores cooperan tácitamente y todo transcurre como si ellos se dejaran guiar por las equivalencias, en la medida en que ellas están activas en la manera como los objetos —tal y como éstos están distribuidos entre las personas de acuerdo con sus respectivas magnitudes— sostienen un orden. Es lo que ocurre cuando las personas se acomodan en un entorno de trabajo, ocupando los lugares que han sido inscritos en un organigrama (Boltanski, 1996, p. 36). Por lo tanto, en la rutina (justeza) las equivalencias están

activas, pero funcionan tácitamente en el uso que las personas hacen de las cosas. En otras palabras, las personas no hacen uso del lenguaje para cuestionar (criticar) las equivalencias inscriptas en las cosas y en las magnitudes de las personas, como sí ocurre en el régimen de la justicia (Boltanski, 2000a, p. 107).

Al postular los diferentes regímenes de acción, Boltanski quiso sostener que la actividad de los actores es dinámica, es decir, que ellos oscilan siempre entre un modo de acción y otro según las situaciones a las cuales se ven confrontados. A veces, ese cambio de un régimen al otro puede llevarse a cabo en lapsos muy cortos, como cuando una pareja de casados se disputa por la mala distribución de las tareas domésticas (salida del régimen de rutina para entrar en el régimen de justicia), llegando incluso a manoteos y forcejeos en los que se enfrentan los cuerpos (régimen de la violencia), los cuales finalizan en una reconciliación donde intervienen las disculpas recíprocas y se olvida por un momento el objeto de la discordia (régimen del *ágape*). Lo que le interesa a la sociología pragmática es la descripción y el análisis sobre cómo los actores salen y entran, o mejor dicho, transitan de un régimen de acción a otro. Esto es lo que puede llamarse *la concepción secuencial de la acción* (Bolanski, 1996, p. 37). No sobra subrayar que en esta concepción se le otorga una importancia capital a las situaciones, sobre todo en la medida en que se considera que las personas son capaces de modificar la orientación de sus acciones en función de los cambios de régimen de acción y de principios de orden que rigen la vida social. Dicho de otra forma, la sociología pragmática no supone que las personas actúen siempre de la misma forma, sin importar la situación en la que se encuentren, como si fueran portadoras todo el tiempo de un mismo tipo de valores interiorizado.

Lo anterior no quiere decir que las personas sean consideradas en la sociología pragmática como seres completamente libres en sus acciones. Al contrario, reconocer que las personas actúan en situaciones conlleva, antes que nada, a pensar en las coacciones (*contraintes*) que limitan sus posibilidades de acción, al ubicarse en un régimen o en otro. Como Boltanski mismo lo afirma al hablar del objetivo de su trabajo: “no nos proponemos la tarea de aprehender propiedades que, inscriptas de manera irreversible en los agentes y en sus hábitos corporales, determinen sus conductas en todas las circunstancias” (Boltanski 2000a, p. 67). Además, desde la perspectiva de la sociología pragmática, las coacciones no son fijas e inmutables, sino que varían de una situación a otra, en función de las personas que interactúan, de la manera en que los objetos se distribuyan entre ellas y del régimen de acción que prevalezca. Esto quiere decir también que las personas poseen márgenes de acción variables, pues todo depende de las situaciones en las que se encuentren. La sociología pragmática intenta escapar a un enfoque sociológico quizás muy determinista, donde la dominación esté omnipresente y donde lo social quede reducido a una multiplicidad de campos que funcionan todos bajo el mismo

principio (la lucha por la posesión de un capital⁴⁶). Por eso, Boltanski sostiene que su sociología no aspira a elaborar una teoría de la sociedad en la que se propongan principios de explicación sobre los fenómenos sociales, reduciéndolos a causas subyacentes. Su sociología no toma como referencia estructuras sociales o sistemas, ni tampoco apunta a dar cuenta de la conducta de los agentes relacionándolos con determinismos que los muevan a actuar. En suma, su sociología “se inscribe en el marco de una teoría de la acción y no en el de una teoría de los hechos sociales” (Boltanski, 2000a, p. 63).

Conclusiones

Por último, quedan dos cuestiones que valdría la pena que se aclararan para terminar con este recuento de la perspectiva de la sociología pragmática propuesta por Luc Boltanski. La primera se relaciona con la crítica dirigida al trabajo de Boltanski, fundada en la idea de que su sociología de la denuncia y de la justificación es una “sociología del acuerdo” que, al pretender entender la forma cómo los individuos pueden llegar a acuerdos legítimos a través del intercambio de argumentos, ignora la realidad del conflicto y de la dominación. La segunda cuestión tiene que ver con una preocupación subyacente en la obra de Boltanski, que atañe a la manera como podrían articularse sociales las explicaciones de los fenómenos sociales que ponen su énfasis en la necesidad (el interés) y aquellas que subrayan la importancia de la normatividad (la moral) en el seno de las ciencias.

Al respecto de la primera cuestión, es preciso señalar que la crítica sobre esta supuesta orientación hacia el acuerdo de la obra de Boltanski no parece fundamentada, dado que, como se expuso en este artículo, el régimen de la justicia definido por Boltanski es un régimen de la disputa que no excluye otros modos de acción en la vida social en los cuales la fuerza y la dominación predominan (como en el caso del régimen de la violencia). Ahora bien, este fundamento no debe opacar una de las intenciones centrales del trabajo de Boltanski: mostrar que el acuerdo entre las personas es tanto una posibilidad como una realidad de la vida social, en especial el acuerdo legítimo, que no es impuesto por la fuerza sino que se logra a través del intercambio de argumentos. Para Boltanski, negar la posibilidad del acuerdo es negar la posibilidad de que exista sociedad. Asimismo, pensar que el acuerdo es siempre ilusorio, puesto que se funda exclusivamente en la dominación, conduce no sólo a una visión cínica, sino también irreal y fatalista de lo social. Esta visión termina no sólo

46. Los capitales son entendidos por Bourdieu como aquellos recursos estratégicos validados por los campos en los que se desenvuelven los individuos, que se consolidan desde un primer “capital cultural” heredado del núcleo familiar (saberes, técnicas, modos). En esta instancia comienzan a desarrollarse ciertos comportamientos naturalizados, ciertos juicios sociales que se niegan como juicios o los cuales no son considerados por los sujetos como tal, determinando (la mayoría de las veces) las condiciones de la reproducción social.

por menospreciar las capacidades críticas de las personas, sino también por convertir la intención crítica en una empresa completamente absurda (a no ser, cuando ésta es legitimada por el discurso de los considerados “hombres sabios”). Se pregunta Boltanski: “¿si todo es dominación, y si ésta opera como una ley social comparable a las leyes físicas, entonces para qué sirve criticar?” (Boltanski, 2002c, p. 143). Es claro que en ese caso la crítica no serviría de nada. Por lo que entonces sigue cuestionando irónicamente: “si las personas no tienen ningún margen de libertad, si las acciones eficaces no son las acciones intencionales, entonces simplemente hay que renunciar a toda crítica y aceptar el mundo tal cual es. Mejor dicho: ¿para qué indignarse?” (Boltanski, 2002c, p. 143).

Existe entonces en el pensamiento de Boltanski un esfuerzo por hacer evidente la contradicción entre la concepción de un universo social donde la dominación es total y el proyecto de liberación a través del conocimiento de las leyes que nos dominan⁴⁷. Ese conocimiento por sí solo no puede tener un efecto de liberación. En ese sentido, se pregunta y argumenta Boltanski: “¿en qué puede cambiar mi situación, si yo conozco las leyes que me dominan y, al mismo tiempo, no puedo hacer nada para esquivarlas y sobrepasarlas? ¿Cómo hacer precisamente para que ya no sean ‘leyes de hierro’? Si yo no puedo actuar intencionalmente para que el mundo sea diferente, el conocimiento de las leyes no me sirve de nada, no me hace más libre. Ahora bien, si la comprensión de lo que me oprime me ayuda a hacerlo cesar un poco —lo cual es justo—, es precisamente porque yo puedo apoyarme en una posición normativa y que, para decirlo rápidamente, la convicción moral puede inspirar acciones cuyo efecto sobre el mundo no es ilusorio” (Boltanski, 2002c, p. 144).

La segunda cuestión que merece ser subrayada en estas conclusiones es la de cómo articular e integrar en un mismo marco de análisis las explicaciones de los fenómenos sociales que ponen un énfasis en la necesidad (el interés) y las que subrayan la importancia de la normatividad (la moral). Ésta es sin duda una pregunta que subyace a toda la obra de Boltanski, pues se contextualiza en una época de transición crucial en el mundo de las ciencias sociales, que abarca el período de los años sesenta y setenta, durante la cual predominó la concepción de un mundo social enteramente habitado por relaciones de fuerza, y donde la exigencia moral e incluso jurídica podía ser simplificada al estatus de una ilusión, hasta los años ochenta y noventa, cuando resurge el interés por la normatividad y por la teoría política de la democracia, pagando el precio del olvido de las relaciones de fuerza en lo social. Boltanski intenta situarse en un punto intermedio entre esos dos extremos, puesto que “en el primer

47. Esto es lo que se ha llamado “la liberación cognitiva” presente con diferentes nombres en el pensamiento de autores tan distantes como Antonio Gramsci, Max Weber y Pierre Bourdieu. En Colombia, algunos autores que han pensado en las condiciones de posibilidad de la acción colectiva, intentando conciliar la lógica del interés con la de los valores (también llamados “meta-preferencias”), insisten en que esa liberación cognitiva es un requisito fundamental (Cante, 2008).

caso, el mundo descrito es muy sombrío para poder ser vivido, pero en el segundo, el mundo es un poco demasiado rosa para ser creíble” (Boltanski, 2000c, p. 145).

Al buscar situarse en ese punto intermedio, Boltanski concluyó que la mejor forma de articular en un mismo marco analítico la necesidad y la normatividad es renunciando a todo intento de reconciliar ambos aspectos bajo una perspectiva que dé cuenta de la coherencia de la vida social. Al contrario, Boltanski propone articular este marco analítico reconociendo los caracteres contradictorios de ambas dimensiones (la del interés y la de la moral). Es decir, las ciencias sociales deben reconocer las tensiones entre necesidad y normatividad a las cuales siempre se ven abocadas las personas en el momento de actuar. Precisamente esta dificultad de asumir dichas tensiones —como diría Boltanski, a admitir el tinte trágico de la vida de los hombres en sociedad— es la que conduce, “bien sea a negarle toda autonomía a la moral y a reabsorberla en la lógica de las relaciones de fuerza y de los intereses, o bien, al contrario, a poner todo el acento en las exigencias del bien común, del bien, del derecho, del ‘vivir juntos’” (Boltanski, 2002, p. 287).

Bibliografía

- Boltanski, L. (1970). Taxinomies populaires, taxinomies savantes : les objets de consommation et leur classement. *Revue Française de Sociologie*, 11 (1), 34-44.
- Boltanski, L. (1979). Les systèmes de représentation d’un groupe social: les “cadres”. *Revue Française de Sociologie*, 20 (4), 631-667.
- Boltanski, L. (1982). *Les cadres. La formation d’un groupe social*. París: Minuit.
- Boltanski, L. (1984). La dénonciation. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 51, 3-40.
- Boltanski, L. y Thévenot, L. (1991). *De la justification. Les économies de la grandeur*. París: Gallimard.
- Boltanski, L. (1996). Affaires, alertes et catastrophes. Le point de vue de Luc Boltanski. En Boltanski L., Chateauraynaud, F., Derouet, J. L., Lemieux, C. y Torny, D, *Séminaire du Programme risques collectifs et situations de crise* (pp. 13-51). Grenoble: École des Mines.
- Boltanski, L. y Chiapello, E. (1999). *Le nouvel esprit du capitalisme*. París: Gallimard.
- Boltanski, L. (2000a). *El amor y la justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Boltanski, L. (2000b). La cause de la critique (I). *Raisons Politiques*, 3, 159-184.
- Boltanski, L. (2000c). La cause de la critique (II). *Raisons Politiques*, 4, 135-159.
- Boltanski, L. (2002). Nécessité et justification. *Revue économique*, 53 (2), 275-289.
- Bourdieu, P. (1972). *Esquisse d’une théorie de la pratique*. París: Éditions Droz.
- Bourdieu, P. y Boltanski, L. (1975). Le titre et le poste: rapports entre le système de production et le système de reproduction. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 1 (2), 95-107.

- Bourdieu, P. (1991a). *Campo de Poder, Campo Intelectual. Itinerario de una idea*. Tucumán: Montessor.
- Bollinger, D. (entrevistador). (1991b). *Chercheurs de Notre Temps*. [Entrevista en video a Pierre Bourdieu] Francia: CNDP. Recuperado el 10 de mayo de 2011, de <http://pierrebourdieuunhommage.blogspot.com/2010/03/video-pierre-bourdieu-chercheurs-de.html>
- Callon, M. y Latour, B. (1981). Unscrewing the big Leviathan: How actors macrostructure reality and sociologists help them to do so. En Aaron V. Cicourel y Karin D. Knorr-Cetina (eds.), *Advances in social theory and methodology: Towards an integration of micro- and macro-sociologies* (pp. 227-303). Londres: Routledge, 227-303.
- Cante, F. (2008). Algunos cuestionamientos a un enfoque ortodoxo de la acción colectiva. *Cuadernos de Economía*, 49, 297-308.
- Dosse, F. (1997). *L'Empire du sens. L'humanisation des sciences humaines*. París: La Découverte.
- Esguerra, N. B. (2010). La lectura intelectual de Pierre Bourdieu. En Nicolas Boris Esguerra, *Teoría Sociológica: ensayos (Comte, Durkheim, Sorel, Simmel, Merton, Bourdieu)*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Felstiner, W. L. F., Abel, R. L. y Sarat, A. (1980-1981). The Emergence and Transformation of Disputes: Naming, Blaming, Claiming. *Law & Society Review*, 15, (3-4), 631-654.
- García Inda, A. (2001). Introducción. La razón del derecho: entre habitus y campo. En Pierre Bourdieu (ed.), *Poder, derecho y clases sociales*, (pp. 9-60). Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Kaufmann, J.-C. (1996). *L'entretien compréhensif*. París: Nathan.
- Lemert, E. M. (1951). Is There a Natural History of Social Problems? *American Sociological Review*, 16 (2), 217-223.
- Lemert, E. M. (1962). Paranoia and the Dynamics of Exclusion. *Sociometry*, 25 (1), 2-20.
- Merton, R. (1970). *Teoría y estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nachi, M. (2006). *Introduction à la sociologie pragmatique. Vers un nouveau "style" sociologique?* París: Armand Colin.
- Rahman, Md. A. (1985). The Theory and Practice of Participatory Action Research. En Orlando Fals Borda (ed.), *The Challenge of Social Change* (pp. 107-132). Londres: SAGE Publications.
- Ricoeur, P. (1983). *Temps et récit*. París: Éditions du Seuil.
- Schütz, A. (2003). *El problema de la realidad social (Escritos I)*. Buenos Aires: Amorrortu.